

**ACUERDO DEROGANDO OTRO (EXENCIÓN DEL SERVICIO MILITAR)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL**, Aprobado el 3 de Septiembre de 1869

Publicado en La Gaceta No. 37 del 11 de Septiembre de 1869

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1º.- Desde la publicación del presente, se suspende la ejecución del acuerdo de 9 de agosto último, que habla de la exención del servicio militar.

2º.- Los individuos que hubiesen sido exceptuados con arreglo al acuerdo citado, continuarán gozando de la gracia concedida en él- Comuníquese- Managua, setiembre 3 de 1869- *Guzman*- El Ministro de Hacienda por la lei – *Delgadillo*.